



Cabildo Ordinario  
Ensayo Salaz de Ayuntamiento de esta Villa de Mazarrón  
en diez y ocho de Agosto de mil ochenta y cuatro Cuarenta y  
dos Reunidos para Cabildo ordinario Ley 11. que han  
caído y today en forma de concejo trataron y acuer-  
daron lo siguiente

Se oyo cuenta de un oficio della Exma Diputación Provincial  
avisando la ejecución del decreto que se acuerda al Ayuntamiento  
constituido por el vecino Dely Páez Robay del  
partido por los años de 1840 y 1841 cuyo oficio al trae  
encuesta lo le tando la corporación a este de acuerdo que  
de no verificarse en el Fazanes de Guineo dice cosa vero  
de la autorización que le concede la Diputación Provincial q.<sup>d</sup>  
mandar un comisionado para su ejecución con el efecto  
distracta la corporación se oyo por el sindico primero  
que para rebutar la responsabilidad que pudieran  
nuestros por hacer no se verificara esto y otros de  
votos que justamente se relajaran por inutilidad  
del Ayuntamiento en su voto que desde el dia de mañana  
no le proveerá a ejecutar la ley que viene la  
impresión a los moros. a los contrivaciones pue-  
sto que segun consta alla Municipalidad todo esto en  
primero contará muy pronto

El Regidor D. Juan Giménez dijo que conforme  
dice con el Parecer del Sindico primero hecha de parecer  
que sin fatto ni causa alguna se proceda des el mis-  
mo dia de mañana al cobro de todos los contribuyentes  
apareciendo con todo el rigor dela ley a los moros  
y con lo que dejá a tales la responsabilidad de